



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

RESOLUCION R-N° 211
(09 MAR 2017)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 010 de 2017

LA Rectora Delegataria de la Universidad del Cauca, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, resolución 194 del 06 de marzo de 2017 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente del Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar el objeto del presente proceso que consiste en *la INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO BICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADO EN LA CALLE 5 N° 4 -07 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.*
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$158.550.135,00), incluido IVA, conforme a la siguiente información

Certificado de disponibilidad presupuestal número	valor
201700738	\$158.550.135,00

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

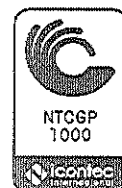
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°010 de 2017, para recibir propuestas y adjudicar el contrato, cuyo objeto es: *INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO BICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADO EN LA CALLE 5 N° 4 -07 DE LA CIUDAD DE POPAYÁN*, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

SEDE: POPAYÁN

ca

Claustro de Santo Domingo, Calle 5° No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000-CP-CEN5082

NTCGP1000-CP-CEN5082

ISO 9001-SC-CER10327

IGNet-CA-SC-CER10327



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Continuación de la resolución N° 2117

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	09 de marzo de 2017	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones	Del 09 de marzo de 2017 al 15 de marzo de 2017, hasta las 9.00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5-30 – Segundo Piso. contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	17 de marzo de 2017	A los correos de los interesados en la convocatoria
Manifestación de interés	Hasta el 21 de marzo de 2017, a las 10 a.m.	Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5-30 – Segundo Piso. contratacion3@unicauca.edu.co
Sorteo de quienes deberán presentar oferta (sobre 1 y 2)	21 de marzo de 2017, a las 4 p.m.	Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5-30 – Segundo Piso.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	23 de marzo de 2017 hasta las 10:00 am	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/segundo piso
Realización de la audiencia pública de evaluación y calificación de las ofertas	23 de marzo de 2017 10:30 am	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/segundo piso

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los:

09 MAR 2017


YANETH NOGUERA RAMOS
Rectora Delegataria

LPAZ/YNR

9.

RECIBIDO EXPEDIENTE 2017

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



ISO 9001:2015 CERTIFICADA ISO 9001:2015 CERTIFICADA ISO 9001:2015 CERTIFICADA ISO 9001:2015 CERTIFICADA